

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

CIRCULARES

Desarrollada la fiebre aftosa en los ganados bovino y porcino de don Federico Lluch, don Félix Robledo, don Angel Lorenzo, don Cándido Rodríguez, don Alejandro Bautista y don Eliseo Olarte, de Móstoles, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se hallan aislados en los establos y porquerizas de sus respectivos dueños, declarándose zona infecta dicha localidad, y como sospechosa, todo el término municipal.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 224 y 226 de la disposición de referencia, en relación con los preceptos del Reglamento de Tratamiento Sanitario Obligatorio del Ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de abril de 1943.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.613)

Desarrollada la fiebre aftosa en el ganado bovino de don Enrique Corsini, de Velilla de San Antonio, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se hallan aislados en un local denominado «La Vaquería», que limita al Norte y Sur, con un camino vecinal; al Este, con la carretera de Mejorada del Campo, y al Oeste, con la plaza del pueblo, declarándose zona infecta dicha localidad, y como sospechosa, todo el término municipal.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 224 y 226 de la disposición de referencia, en relación con los preceptos del Reglamento de Tratamiento Sanitario Obligatorio del Ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de abril de 1943.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.612)

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

CIRCULAR

La Dirección General de Ganadería, ante el reiterado incumplimiento por parte de los Inspectores municipales Veterinarios en el envío de datos estadísticos de toda clase, especialmente los que se refieren al avance trimestral de existencia de ganado de abastos, comunica a este Servicio que no está dispuesta a tolerar por más tiempo la continuidad de esta falta de asistencia por parte de dichos Inspectores.

En su virtud, se hace saber a los mismos que se procederá a la formación del expediente que previene el vigente Reglamento de Inspectores municipales Veterinarios, a todo aquel Inspector que deje de cumplir la remisión de estadísticas o las remita con retraso, conceptuándose el primer caso como falta grave, y el segundo, como leve, y la repetición de éste, como falta grave.

Lo que se hace público en este periódico oficial, interesando a los señores Alcaldes den cuenta de esta Circular con la posible urgencia a los Inspectores Veterinarios de sus respectivos Municipios, a los efectos expresados.

Madrid, 20 de abril de 1943.—El Jefe del Servicio, Félix F. Turégano.

(G. C.—1.611)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 14 de abril de 1943, el presupuesto para sacar a concurso la venta de 8.000 gavillas de leña de pino existentes en la Dehesa de Navalcarbón, de Las Rozas, tasadas en 12.000 pesetas, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 24 de abril de 1943.—El Jefe de la Sección, E. Martínez Sierra.

(O.—4.397)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 14 de abril de 1943, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de reparación y reforma del Pabellón número 7 del Hospital de San Juan de Dios, por un importe de 64.982,75 pesetas, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 24 de abril de 1943.—El Jefe de la Sección, E. Martínez Sierra.

(O.—4.398)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal de 20 de los corrientes, por virtud del cual se incrementa en 2.000 pesetas el concepto 265, «Para pago de los haberes del personal de los Servicios Técnicos», del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, mediante transferencia de dicha suma de la liquidación que arrojó el Presupuesto del pasado ejercicio.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de abril de 1943.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—4.399)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal de 15 de los corrientes, por virtud del cual se incrementa el concepto 37 bis, «Para las obras de reconstrucción de los Parques del Oeste, Madrid, Viveros y Casa de Cam-

TIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal de 20 de los corrientes, por virtud del cual se habilita un crédito de 25.837,17 pesetas, creando, dentro del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, el concepto 260 bis, «Para pago a varias Compañías de Electricidad de suministros de fluido a varias dependencias municipales durante el mes de diciembre de 1942», detrayendo dicha suma del remanente que acusó la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de abril de 1943.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—4.400)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal de 20 de los corrientes, por virtud del cual se crea en el vigente Presupuesto de Gastos del Interior el concepto 216 bis, con la siguiente redacción: «Para pago de premios de cobranza y participación en multas de 1942», dotándolo con la suma de 309.606,80 pesetas, mediante transferencia de esta cantidad del remanente que arrojó la liquidación del Presupuesto de 1942.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de abril de 1943.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—4.401)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal de 15 de los corrientes, por virtud del cual se incrementa el concepto 37 bis, «Para las obras de reconstrucción de los Parques del Oeste, Madrid, Viveros y Casa de Cam-

po», del Presupuesto extraordinario de 1941, en la siguiente forma: dos millones de pesetas para las obfias del Parque del Oeste y un millón de pesetas para las de la Casa de Campo, detrayendo la suma total de tres millones de pesetas del concepto 32, «Para expropiaciones...»; del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de abril de 1943.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—4.402)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal de 20 de los corrientes, por el cual se habilita un crédito de pesetas 17.625,62, creando, dentro del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, el concepto 261 bis, «Para pago a la Sociedad «Gas-Madrid» por el suministro de gas a diversas dependencias municipales durante los meses de julio a diciembre de 1942», detrayendo dicha suma del remanente que acusó la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de abril de 1943.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—4.403)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal de 20 de los corrientes, por virtud del cual se incrementa el concepto 123 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior en la suma total de 545.000 pesetas, que se estima necesaria para la adquisición de uniformes y botas para el personal del Cuerpo de Policía Urbana, detrayendo dicha suma del remanente que acusó la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de abril de 1943.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—4.404)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Madrid

Para conocimiento de todas las industrias transformadoras de café, excepto los torrefactores

Las indicadas industrias, enclavadas en las provincias de esta Primera Zona de Abastecimientos (Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Soria, Segovia y Avila), que utilicen el café como materia prima, vienen obligadas a presentar en la Comisaría de Recursos, avenida de José Antonio, núm. 60, Madrid, antes del día 30 del corriente mes de abril, una Declaración Jurada duplicada que comprenda los siguientes extremos:

a) Fecha de puesta en marcha de la

industria y, en su caso, Organismos que informaron y resolvieron el expediente de instalación.

b) Detalle de los productos para cuya elaboración necesiten café, enumerando la utilidad de los mismos en el abastecimiento.

c) Necesidad anual de café para su industria, para una capacidad de producción de 300 jornadas de ocho horas, indicando el consumo normal anual de dicho producto antes del 18 de julio de 1936.

Deberán presentar asimismo en dicha Comisaría, en unión de la Declaración Jurada, todos los comprobantes que posean de los diferentes extremos de la misma, acompañados de dos copias de cada uno, con objeto de devolverles los originales una vez comprobadas dichas copias.

Madrid 20 de abril de 1943.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.608)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En cumplimiento de órdenes de la Superioridad, se hace saber a todas las Entidades, Asociaciones e Instituciones benéficas, que para obtener con rapidez la preferencia en la concesión de géneros textiles que soliciten de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, estas solicitudes deperán ser dirigidas a dicha Secretaría Técnica por conducto de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, acompañando una declaración jurada de las existencias que tuvieren, número de acogidos en sus Establecimientos, con carácter gratuito; fecha en que obtuvieron el último pedido, y fondos con que cuentan para atender a estas necesidades, sin merma de las de carácter normal presupuestadas.

Al propio tiempo se les advierte que si las mencionadas solicitudes no se hicieren por conducto de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, la Secretaría Técnica del Ministerio de Industria y Comercio no concederá la preferencia mencionada.

Madrid, 17 de abril de 1943.—El Secretario (firmado). — Visto bueno: El Gobernador Civil - Presidente, Carlos Ruiz.

(G.—3.256)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Con el objeto de evitar lo sucedido en años anteriores, en los que, por dificultades de proveer de combustible con la rapidez debida a las Centrales térmicas de reserva, no pudo suplirse con la producida por éstas el déficit de energía hidroeléctrica que se produjo a causa de los acentuados estiajes que se dejaron sentir en determinadas regiones de España, la Superioridad se ha servido disponer el que se doten a todas y cada una de las Centrales térmicas de reserva de que disponen las Empresas, de una cantidad de carbón, a las que utilicen vapor, y de gas-oil, a las accionadas por motores Diessel, que les permita asegurar el servicio a las primeras, durante quince días, y a las segundas, treinta.

Con el fin de poder constituir esas reservas en la fecha que la Superioridad disponga, se ruega a todas las Centrales que no hayan recibido una comunicación sobre este asunto de la Delegación de Industria, envíen a la misma una declaración jurada del combustible que requieran para asegurar el servicio durante los días arriba indicados.

Madrid, 13 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—1.615)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 6 de mayo próximo se admitirán proposiciones en esta Jefatura para optar al concurso para la ejecución por destajo de cada una de las obras siguientes:

Número de orden	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Presupuesto Pesetas	Fianza provisional Pesetas
31	PUENTE ARGANDA A PUENTE TITULCIA.—Kilómetros 9 y 10.—Acopios de piedra machacada, incluso su empleo.....	96.336,00	1.927
32	Idem id.—Ramal de Morata de Tajuña.—Acopios de piedra machacada.....	90.522,90	1.810
33	ALCALA DE HENARES A TORREJON DEL REY.—Kms. 5 al 10.—Reparación ordinaria del afirmado.....	86.270,51	1.725
34	AJALVIR A LA DE TORRELAGUNA A GUADALAJARA POR TALAMANCA.—Kms. 4,560 al 6,510.—Reparación ordinaria del afirmado.....	57.733,88	1.155
35	Idem id. id.—Kms. 6,510 al 8,460.....	57.733,88	1.155
36	ESCALONA A SOTILLO DE LA ADRADA.—Kms. 9,372 al 16.—Reparación de explanación y firme.....	92.082,59	1.842
37	ALCALA DE HENARES A PASTRANA.—Kms. 6 al 6,500.—Reparación de explanación y firme.....	72.227,70	1.445
38	Idem id. id.—Kms. 6,500 al 8.....	72.227,70	1.445
39	Idem id. id.—Kms. 9 y 10.....	96.303,60	1.926
40	AVENIDA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA, DESDE LA GRAN PLAZA A PUERTA DE HIERRO. — Calzada izquierda.—Reparación, recrecido de depresiones, bacheo y doble riego asfáltico.—Tramo 1.º.....	67.188,96	1.344
41	Idem id. id.—Tramo 2.º.....	67.188,96	1.344
42	Idem id. id.—Tramo 3.º.....	67.188,96	1.344
43	AVENIDA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA, DESDE LA GRAN PLAZA A PUERTA DE HIERRO. — Calzada derecha.—Reparación, recrecido de depresiones, bacheo y doble riego asfáltico.—Tramo 1.º.....	67.188,96	1.344
44	Idem id. id.—Tramo 2.º.....	67.188,96	1.344
45	Idem id. id.—Tramo 3.º.....	67.188,96	1.344
46	AVENIDA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA, DESDE LA CARCEL MODELO A LA GRAN PLAZA.—Reparación, recrecido de depresiones, bacheo y doble riego asfáltico.—Tramo 1.º.....	98.064,00	1.961
47	Idem id. id.—Tramo 2.º.....	98.064,00	1.961
48	LAS ROZAS A EL ESCORIAL.—Kms. 8 al 9,500.—Bacheo y riego con betún asfáltico.....	66.432,96	1.329
49	Idem id. id.—Kms. 9,500 al 12,00.....	66.432,96	1.329
50	Idem id. id.—Kms. 13, 14 y 21.....	81.712,80	1.634
51	Idem id. id.—Kms. 22 al 24.....	81.712,80	1.634
52	Idem id. id.—Kms. 25 al 26,500.....	74.018,88	1.480
53	Idem id. id.—Kms. 26,500 al 29.....	74.018,88	1.480
54	MADRID A IRUN.—Sección del Hipódromo a Chamartín de la Rosa.—Terminación de la reparación con firme adoquinado de los kilómetros 0,065 al 0,5255.....	84.317,78	1.686
55	ALCORCON A VALDEIGLESIAS.—Kilómetro 42.—Supresión de la sección más peligrosa de la travesía por Navas del Rey.....	47.507,39	950

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, el día 7 de mayo, a las once horas.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto, aparte, el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de este servicio el depósito de la fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda, a los tipos vigentes.

El concurso versará principalmente sobre la baja que se ofrezca; pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrezca mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

Los licitadores a las obras en que haya de emplearse betún asfáltico deberán acreditar que poseen éste, de la calidad exigida en el pliego de condiciones y en la cantidad necesaria para la ejecución de las obras que comprenda el destajo a que liciten.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en esta Jefatura todos los días hábiles, de diez a trece.

Todos los gastos de este concurso serán abonados a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, Francisco García de Sola.

(G. C.—1.610)

(O.—3.396)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Julio Alonso Ruiz, en solicitud de autorización para instalar una industria para trocar y pulverizar micas, comprendida en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Julio Alonso Ruiz para instalar en la plaza de Peñuelas, esquina a Laurel, 45, una industria para trocar y pulverizar micas, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla, se considerará anulada la presente autorización.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 16 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. (G. C.—1.616) (O.—3.395)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don José Madrona Palmer, en solicitud de autorización para ampliar una industria de fabricación de comprimidos para quemar, de residuos vegetales, comprendida en el grupo primero, apartado b),

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don José Madrona Palmer para ampliar una industria de fabricación de comprimidos para quemar, de residuos vegetales, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla, se considerará anulada la presente autorización.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 16 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. (G. C.—1.619) (O.—3.392)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Ricardo Bos Poch, en solicitud de autorización para instalar unos talleres mecánicos para ajuste y montaje de equipos de alumbrado eléctrico de trenes sistema «Stone», comprendida en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Ricardo Bos Poch para instalar en la calle de García Morato, número 48 (Puente de Vallecas), unos talleres mecánicos para ajuste y montaje de equipos de alumbrado eléctrico de trenes sistema «Stone», con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla, se considerará anulada la presente autorización.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 3 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. (G. C.—1.617) (O.—3.394)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez de primera instancia encargado accidentalmente del despacho del número quince, de Madrid,

Por el presente, y como continuación y complemento de los edictos librados con fecha tres del presente mes, dimanados de los autos de procedimiento sumario seguidos ante este Juzgado, Secretaría de don Nicolás Cortés, piso segundo de la calle del General Castaños, número uno, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra doña Salvadora García de Leániz y Castroverde, y por su fallecimiento, don Salvador Concha Castañeda y Sáez de Leániz y otros, cuyos edictos se mandaron publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de la provincia de Sevilla y Madrid, así como en un periódico de aquella capital andaluza; referentes todos ellos a la subasta señalada en mencionados autos para el día veintiséis de mayo venidero, a las once de su mañana, en la que se fijó como tipo la cantidad de doscientas mil pesetas, siendo así que el tipo pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, y por el que sale a subasta dicho inmueble, es el de cuatrocientas mil pesetas, entendiéndose rectificado en este sentido los expresados anuncios, cuya publicación tuvo lugar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el pasado día nueve del corriente, en su página número tres.

Dado en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario judicial,
Nicolás Cortés

Elpidio Lozano Escalona
(A.—1.059)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Francisco de Paula Serra Martínez, Juez de primera instancia número quince, de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, Secretaría del señor Cortés, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Juan Bautista Vázquez Martínez, representado por el Procurador señor Soto, contra doña Emilia Gutiérrez Sánchez, asistida de su esposo, don Pedro Niembro y Sierra, en reclamación de un crédito hipotecario, ascendente a cuarenta y cinco mil pesetas de principal, intereses pactados y costas, en los que en providencia de este día, dictada a solicitud de la parte actora, he acordado sacar a primera y pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Una casa en esta capital y su calle del Avemaría, número cuarenta moderno y cuatro antiguo, de la manzana treinta y nueve, compuesta de sótano, planta baja, principal, segundo, tercero, sotabanco y buhardillas trasteras. Su superficie forma un perfecto paralelogramo de ciento trece

metros y setenta y cuatro centímetros, o sean mil cuatrocientos sesenta y cuatro pies. Linda: al Norte o derecha, entrando, con la casa número treinta y ocho antes descrita, sobre la que tiene servidumbre de luces y de salida al portal; al Mediodía o izquierda, con la casa número cuarenta y dos de la referida calle del Avemaría, propia de don Clemente Gutiérrez; por el testero o espalda, con la casa número treinta y cinco y treinta y siete de la calle del Avemaría, y por su fachada, con la referida calle del Avemaría. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Mediodía, casa número cuarenta moderno de la calle del Avemaría, al número novecientos sesenta y ocho, folio ciento cuarenta del tomo cuatrocientos uno del archivo, libro cuarenta y uno de la Sección segunda.

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, segundo, a las once de la mañana del día treinta y uno de mayo próximo.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el estipulado en la escritura básica del procedimiento, o sea la cantidad de noventa mil pesetas, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo.

Tercera

Los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico de expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, durante las horas de audiencia de los días hábiles; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario judicial,
Nicolás Cortés

Francisco de P. Serra
(A.—1.057)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud del presente se hace saber: Que en el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Antonio Díaz Rodríguez, penden autos de procedimiento sumario al amparo de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Banco Hispano Americano, contra don Emilio Gutiérrez Bringas, en reclamación de un préstamo de cuarenta y cinco mil quinientas pesetas, dado con garantía de la siguiente

Finca

Una casa de reciente construcción en esta capital y su calle de Pedro Unanue, número veinte provisional, hoy dieciocho, en la zona del Ensanche, distrito de la Inclusa, barrio de las Delicias, que consta de sótanos, planta baja, principal y azotea. Dicha finca sale a la venta en pública

subasta por primera vez, para cuyo acto se ha señalado el día veintinueve de mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

El tipo de subasta es el de dieciocho mil setecientas pesetas fijado en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo; los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, entendiéndose que aquéllos la aceptan como bastante, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin detinar a su extinción el precio del remate; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al diez por ciento del tipo.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,
P. S.,
Emilio Esteban

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Francisco R. Valcarce
(A.—1.056)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en el expediente de responsabilidades políticas seguido ante el Juzgado de instrucción núm. 14, contra Carmelo Martínez Jiménez, con el núm. 96, de 1943, domiciliado en Marqués de Santa Ana, núm. 20, se hace saber:

Que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la existencia de bienes pertenecientes al encartado, o a su mujer e hijos, en caso de que los tuviere, pudiendo prestar tales declaraciones ante este propio Juzgado o ante el de primera instancia o municipal del domicilio del que haya de declarar.

Madrid, 14 de abril de 1943.—El Secretario (firmado).—Antonio de Santiago.

(B.—16.763)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cita a Fernando Corripio Arenas, que habitó últimamente en la Colonia del Rayo, calle del Marqués de Valdecilla, 14, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a fin de darle lectura de los cargos que se le imputan como encartado en el expediente de responsabilidades políticas seguido con el número 17, de 1942, a los fines del artículo 48 de dicha Ley, con apercibimiento de que si no lo verifica se continuará la tramitación de dicho expediente sin más citarle ni oírlo.

Madrid, 15 de abril de 1943.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (firmado).

(B.—16.732)

JUZGADO NUMERO 15

Por el Juzgado de instrucción número 15, de esta capital, se ha acordado por esta fecha la incoación de expediente de responsabilidades políticas, con los números y contra las personas que después se dirá.

Núm. 27.—Enrique Albarelos Guilóche, de veintisiete años, natural de Segovia, casada, empleado, con domicilio en Delicias, 23.

Madrid, 13 de abril de 1943.—El Secretario (firmado).—Francisco de P. Serra.

(B.—16.730)

JUZGADO NUMERO 18

En virtud de lo acordado por proveído de esa fecha, dictado por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, en el expediente de responsabilidades políticas incoado con el núm. 119, de 1943, contra Evarista Arnaz Pérez, de veinte años, soltera, domiciliada en esta capital, calle de Torrecilla del Leal, número 12, se hace saber por medio del presente a cuantas personas tengan conocimiento de la existencia de bienes de la inculpada, lo comuniquen a este Juzgado, advirtiéndose que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia de la inculpada detendrán la tramitación y fallo del expediente.

Madrid, 15 de abril de 1943.—El Secretario (firmado).—El Juez de instrucción (firmado).

(B.—1.673)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en el expediente de responsabilidades políticas seguido ante el Juzgado de instrucción núm. 14, contra Juan Herrera Cuenca, con el número 93, de 1943, cuyo individuo es de cuarenta y seis años, hijo de Rafael y Carmen, con domicilio en esta capital, calle de Joaquín María López, núm. 6, se hace saber:

Que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la existencia de bienes pertenecientes al encartado, o de su mujer e hijos, caso de que los tuviere, pudiendo prestar tales declaraciones ante este propio Juzgado o ante el de primera instancia o municipal del domicilio del que haya de declarar.

Madrid, 14 de abril de 1943.—El Secretario (firmado).

(B.—16.767)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 19

Nieves García (Salvador), de veintitrés años en 1936, soltera, tanguista, que vivió en la calle de Jardines, 15, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 10 del próximo mes de mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 19, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido con el núm. 63 del año actual.

(B.—16.718)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 45-43, seguido por hurto contra Vicente Veguillas Esteban, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 1.º de mayo próximo, a las quince y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Vicente Veguillas Esteban, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—16.547)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 572-42, seguido por hurto contra Eduardo Hernández Tejero, se ha acordado en pro-

videncia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 1.º de mayo próximo, a las quince y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita al perjudicado Fermín Núñez Martín, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—16.546)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 107-43, seguido por escándalo contra Manuel Benito Dorado, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 1.º de mayo próximo, a las quince y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Benito Dorado y Pilar Redondas Rodríguez, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—16.549)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 920-42, seguido por estafa contra Jesús Pérez Gómez, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 1.º de mayo próximo, a las quince y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado denunciado y a los denunciados José Farre Calzadilla y Ángel Gómez Pérez, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intente valerse.

(B.—16.550)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 98-43, seguido por hurto, contra Ricardo Valdez Vidal, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 10 de mayo próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ricardo Valdés Vidal, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—16.440)

JUZGADO NUMERO 5

Sanz Moragón (Santos), domiciliado últimamente en paseo de Yserías, número 59, bajo, se le cita para que el día 6 de mayo próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado Municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 110.

(B.—16.723)

JUZGADO NUMERO 5

Andújar Cresqui (Angela), domiciliada últimamente en San Bernardo, número 17, primero, se le cita para que el día 6 de mayo próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado Municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 28.

(B.—16.722)

JUZGADO NUMERO 15

Pujante Herrero (Antonio), de veintiséis años, soltero, chófer mecánico, hijo de Antonio y Violeta, natural de Beniel (Murcia), domiciliado últimamente en la calle del Doctor Fourquet, 27, cuarto derecha, se le cita para que el día 7 de mayo próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado Municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, 30, a celebrar juicio de faltas núm. 204-942.

(B.—16.748)

JUZGADO NUMERO 15

Gómez de la Vega (Luis), de veinticinco años, soltero, maestro, hijo de Lucas y de Cecilia, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de la Encomienda, 17, primero izquierda, se le cita para que el día 7 de mayo próximo, y hora de las doce de la mañana, comparezca ante el Juzgado Municipal número 15, de esta capital, sito en el pa-

seo del Prado, 30, a celebrar juicio de faltas núm. 161-943.

(B.—16.749)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 846-42, seguido por estafa contra Manuel Pozo Gallardo, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 8 de mayo próximo, a las quince y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Pozo Gallardo, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—16.553)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 933-42, seguido por hurto, contra Antonio Fernández Sánchez, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 8 de mayo próximo, a las quince y treinta y horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Fernández Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—16.554)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 987, seguido por estafa contra Juan García López, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 8 de mayo próximo, a las quince y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juan García López, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—16.552)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 332, seguido contra Victoriano Expolio y otros, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 8 de mayo próximo, a las quince y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Victoriano Expolio Valvo, Victoriano Vargas Fernández, Miguel Vargas Santiago y Enrique Martínez Fernández, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—16.551)

JUZGADO NUMERO 14

Torres Navarro (Jesús), de cincuenta y dos años, hijo de Justo y de Gabriela, cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 26 de mayo, a las diez y media, ante el Juzgado Municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones núm. 758, de 1942, instruido contra el mismo.

(B.—16.663)

JUZGADO NUMERO 3

Isauri Lázaro (Ismael), de treinta y cinco años, casado, comerciante, natural de Zaragoza, cuyas demás circunstancias se desconocen, que dijo vivir en la calle de Jardines, núm. 35, Hotel España, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 26 del próximo mes de mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado Municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 59, de 1943.

(B.—16.649)

JUZGADO NUMERO 3

Pérez Mozo (Julio), de cincuenta y ocho años, natural de Madrid, hijo de Diego y Carmen, casado, de profesión pintor dibujante, profesor, que dijo vivir en la calle de Daoiz, núm. 8, cuarto izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 26 del próximo mes de mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado Municipal núm. 3, calle del Marqués de

Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 188, de 1941.

(B.—16.650)

JUZGADO NUMERO 3

Martín Rodríguez (Emilia), hija de Juan y de Petra, natural de Fuentelcaz (Madrid), casada, de treinta y tres años, sus labores, que dijo vivir en la calle de Daoiz, núm. 8, cuarto izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 26 del próximo mes de mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 188, de 1941.

(B.—16.651)

Jefatura de Propiedades y de la Pagaduría de Accidentes del Trabajo del Ramo de Guerra

Debiendo procederse al arriendo de un local con destino al Grupo de Automovilismo del Ejército, se admiten proposiciones hasta el día 15 de mayo del corriente, a las trece y media horas, dirigidas al Jefe de esta Dependencia (calle Mayor, número 4, ático 10), con sujeción al pliego de condiciones que está expuesto en la citada Jefatura todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

(G. C.—1.620) (O.—3.390)

La Compañía de Maderas

CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 8.º de los Estatutos de la Sociedad Anónima «La Compañía de Maderas», se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para la aprobación del Balance del ejercicio de 1942 y tratar de los asuntos enumerados en el artículo 13 de dichos Estatutos, en el domicilio social, calle de Argumosa, número 20, para el día 12 de mayo próximo, a las once de la mañana.

Madrid, veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

«La Compañía de Maderas»
El Secretario del Consejo de Administración,

Juan Bjaaland

(A.—1.045)

AVISO

Habiendo desaparecido del término de Lozoya del Valle, de esta provincia, dos potras: una de dos años, colorada, con una estrella en la frente, paticalzada, cola larga, con la marca del Estado en la nalga derecha y la de la Compañía de Seguros en la izquierda, y la otra de un año, careta, pelitorda, paticalzada, con la marca del Estado en la nalga izquierda y la de la Compañía de Seguros en la derecha, se ruega a la persona que las haya encontrado o pueda facilitar noticias de su paradero lo comuniqué a su propietario, don Eugenio Álvarez del Alamo, vecino de Lozoya del Valle, o a Fuencarral, 65, Madrid. Teléfono 20591.

(A.—1.058)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 53202